
Declaración de la República Portuguesa: Zona COPACE

La República Portuguesa considera que cualquier referencia a la zona cubierta por el Comité de Pesca del Atlántico Centro-Este (zona COPACE) deberá entenderse sin perjuicio de los derechos de la República Portuguesa a efectos de la delimitación de las aguas portuguesas.

Declaración de la República Portuguesa**sobre cuestiones monetarias**

A fin de hacer posible el seguimiento, en los mercados de divisas, de la evolución de la cotización real del escudo portugués en relación, en particular, con el ECU y las monedas de los demás Estados miembros, la República Portuguesa tomará las medidas necesarias con vistas a garantizar, antes de su adhesión a la Comunidad, un funcionamiento del mercado de divisas en Lisboa comparable al de los Estados miembros actuales de la Comunidad.
